

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción: 0,50 €
- Anuncios urgentes 1,00 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE
GUADALAJARA

ANUNCIO DE 21 DE JULIO DE 2009 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE "PROYECTO DE INSTALACIÓN DE DOS DEPÓSITOS DE GLP EN EL SECTOR R-18 DE HORCHE (GUADALAJARA)"
EXPTE.: 19330100874.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real De-

5133

creto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA, S.A.,

Objeto de la petición: Autorización Administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de "Proyecto de instalación de dos depósitos de GLP en el sector R-18 de Horche (Guadalajara)", situados en el término municipal de Horche (Guadalajara).

Descripción de las instalaciones:

Dos depósitos aéreos de propano de 59,4 m³ cada uno, para suministro de forma provisional al sector R-18, hasta la construcción de la red de distribución de gas natural prevista.

Ubicación: Los dos depósitos de GLP estarán ubicados en las coordenadas UTM X: 493.560; Y: 4.491.568

del sector R-18, entre las parcelas número 01 y 14 del polígono 36.151.

Lo que se hace público para conocimiento general y pueda ser examinado en esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente sita en Guadalajara, calle Federico García Lorca, nº 14. C.P. 19004 y presentar por triplicado ejemplar, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte

días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Guadalajara, a 21 de julio de 2009.—El Delegado Provincial, P.S. DTO. 143/2008 (DOCM de 12.09.2008), El Secretario Provincial, Julián García García.

5108

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara.

HAGO SABER: Que al haber sido devueltas, por el Servicio de Correos las resoluciones recaídas en los expedientes incoados como consecuencia de Actas de Infracción y Liquidación a que se refiere la presente relación, procede su notificación mediante esta publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acta Infracción	Destinatario	Localidad	Sanción	Órgano del Recurso
I192009000016742	ALCASIA, S.L.L.	Guadalajara	6.251,00 €	D.G. Ordenación de la Seguridad Social .
I192009000017853	García Roche Fernando y Asociados, S.L.	Guadalajara	6.251,00 €	D.G. Ordenación de la Seguridad Social .
I282009005003365	Desarrollos Empresariales Egeo, S.L.	Madrid	626,00 €	D.G. Ordenación de la Seguridad Social .
I282009005003769	Edificaciones Santos Calero, S.L.	Madrid	6.251,00 €	D.G. Ordenación de la Seguridad Social .
I282009005003871	Edificaciones Santos Calero, S.L.	Madrid	6.251,00 €	D.G. Ordenación de la Seguridad Social
I282009005006702	M.Azucena Torres Torres	Madrid	6.251,00 €	D.G. Ordenación de la Seguridad Social
I192009000010779	Edificaciones Santos Calero, S.L.	Madrid	6.251,00 €	D.G. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
I192008000006457	Raúl Palma Hinojosa	Alovera	4.365,17	D.G. Ordenación de la Seguridad Social .

Se les hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial. Se podrá interponer el Recurso de Alzada correspondiente, ante el órgano señalado en la relación, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de esta notificación. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos y de no hacerse efectivo, se continua-

rará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio

Para que sirva de notificación a los interesados y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, firmo el presente en Guadalajara a 24 de septiembre de 2009.

rubricado.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

En esta Subdelegación se siguen los expedientes que a continuación se detallan:

RESOLUCIONES

Expte: 347/09.-Andrés de la Fuente Pérez.-Art. 25 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expte: 632/09.-Juan Alonso Paredes del Alcázar.-Art. 25 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Intentada la notificación de las resoluciones por medio de todos los procedimientos previstos en el artº 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, de conformidad con el apartado 4 del artº 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior, significándoles, que en el caso de que no quieran recurrir, el importe de esta sanción deberán hacerlo efectivo cumplimentando el modelo 069 a que se refiere el apartado 6º de la Orden PRE-3662/2003, con el que podrán efectuar el ingreso en cualquier Entidad Bancaria colaboradora con la recaudación, concediéndole el plazo que marca el artº 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, remitiendo el ejemplar "Para la Administración" a esta Subdelegación del Gobierno, en caso contrario, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Guadalajara, 2 de octubre de 2009.—El Delegado del Gobierno, P.D. La Subdelegada, Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

Oficina de Extranjeros

En esta Subdelegación del Gobierno se ha solicitado documentación a la persona que a continuación se detalla:

- 470021696 Issam Aissaoui
NIE: X7654393Q

Intentado el requerimiento de documentación por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, al

5106

ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de quince días, para aportar la documentación requerida.

Guadalajara, 29 de septiembre de 2009.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5109

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Guadalajara, 25-09-2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

5107

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros	Susp.				
190450335730	BASTANTE AGUADO, JOSE	53239556	SAN VICENTE RASPEIG	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450334580	CASTRILLON RAMIREZ, WILSON	X3293584F	LAS NORIAS DE DAZA	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199403072298	GHALMI , ABDELLAH	X3843194D	NIJAR	13.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335286	PRUNES RAMIREZ, EPIFANIA S.	39361381	MANRESA	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450304005	SALAS LOPO, PEDRO ANTONIO	38816336	MATARO	10.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
190043804340	LOPEZ GEORGES, RAFAEL	01113639	ARANDA DE DUERO	28.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700046791	TELEX ENTERPRISES S L	B47485248	CACERES	02.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700046833	TELEX ENTERPRISES S L	B47485248	CACERES	02.06.2009	150,00		RD 2822/98	009.5		
199450313948	SOTO HEREDIA, FILOMENA	37656936	CORDOBA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450336825	DUMITRU, SANDA	Y0466054L	VILLARRUBIA DE OJOS	24.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199043336881	ELORDUY PUERTES, VICENTE	18977799	BENICARLO	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700047503	AMILIBIA MARTINEZ DE LA HID	15990054	GIRONA	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043676325	BRIHUEGA HERREROS, FRANCISC	03134743	ALMOGUERA	12.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
199450272831	MARTIN HERRANZ, ISRAEL	07232782	ALOVERA	13.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043680798	RAMOS GOMARIZ, M ANGELES	08967790	ALOVERA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450286349	MHANDOUYAMNA, RACHID	X2352650A	AZUQUECA DE HENARES	13.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043760289	CAMPEAN, VIORICA MARIA	X5251676V	AZUQUECA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450286568	CAJAS ANDRADE, WILLIAN DANI	X5289628L	AZUQUECA DE HENARES	13.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450331130	ZRINSKI, ZELJKO	X5519815E	AZUQUECA DE HENARES	29.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199043610413	STRIMBU, ION	X6070771J	AZUQUECA DE HENARES	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700004668	ASENCIO GONZALES, CARMEN P.	X6555769X	AZUQUECA DE HENARES	29.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450304625	DOMINGUEZ ALCANTARA, ANDREA	07422362	AZUQUECA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450307286	LAZARO MARTINEZ, SANTIAGO	22539745	AZUQUECA DE HENARES	07.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700041549	CASTILLO SUAREZ, JHONNY A.	X5448728M	BRIHUEGA	13.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190043669345	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS T	B19143239	CABANILLAS DEL CAMPO	29.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199403081731	ORTEGA JIMENEZ, JESUS	50720814	CABANILLAS DEL CAMPO	10.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
190450331013	NUÑO MARTIN, JAVIER	50868959	CASAR, EL	28.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190700047280	BAEZA REY, JOSEFA	01481150	CIFUENTES	03.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190700047291	BAEZA REY, JOSEFA	01481150	CIFUENTES	03.06.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
190043365472	LOPEZ CABELLOS, CARLOS JOSE	70163879	CIFUENTES	15.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
190450333514	LUCIAN, PETCU	X4941429V	COGOLLUDO	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600026034	IZQUIERDO ELVIRA, JUSTO G.	00156268	CARRASCOA DE HENA	13.04.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
199450307134	BOLINCHES ROMERO, M D.	22671251	FANTANAR	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043236465	CONSTRUCCIONES SAMPER ARAU	B19143585	GUADALAJARA	16.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
199450300371	INCAFONSA SL	B19175926	GUADALAJARA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043380229	KAMLI, MOHAMED	X3603268L	GUADALAJARA	05.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
190450333241	ZADIC, IOAN	X6092694V	GUADALAJARA	02.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450297025	AMO PUENTE, CARLOS DEL	03070624	GUADALAJARA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043669655	RODRIGUEZ UDIAS, JOSE LUIS	03081626	GUADALAJARA	21.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190450333447	ZURITA CALVO, MIGUEL ANGEL	03095708	GUADALAJARA	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450333101	RICO PEREZ, JOSE ALBERTO	03096678	GUADALAJARA	01.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450286817	MORENO CHICHARRO, NOEMI	03120851	GUADALAJARA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450333642	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA I	03126897	GUADALAJARA	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450331062	HERMOSILLA VAQUERO, JUAN JO	03131725	GUADALAJARA	28.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450299174	ZHAO, JING	03139685	GUADALAJARA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450333940	BURGOS VERA, CAROL LIZSETH	03210661	GUADALAJARA	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450328889	DE FRANCISCO ALVARO, MA F.	03446868	GUADALAJARA	24.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450325050	BAQUERO SERRANO, M CARMEN	04582254	GUADALAJARA	02.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700045970	MECHA TOBACHI, SISTUMBE JOS	05262865	GUADALAJARA	29.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190403072620	ESTEBAN MADEPOL DOS MIL SL,	05412891	GUADALAJARA	03.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
190700045208	CUTANDO CALLEJA, MA P.	06540183	GUADALAJARA	26.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
199450299370	BARROSO BARROSO, ALICIA	06556459	GUADALAJARA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450296069	MORENO GONZALEZ, JOSE MIGUE	16261363	GUADALAJARA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450299307	GONZALEZ VILCHEZ, ISMAEL	09032743	USANOS	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450331566	RUSEV DINEV, GEORGI	X8451309M	HUMANES	31.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450328543	CASTELLOT BUENO, JOSE MIGUE	00384378	HUMANES	14.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190043805307	LOPEZ ALBALA, JULIO	02622571	LORANCA DE TAJUÑA	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450305666	GARCIA GARCIA, MARTA	03124229	MARCHAMALO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043368760	FIGUEROA SALDARRIAGA, G.	X5658360S	MOLINA	21.04.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190043734829	VALLEJO CHECA, ANGEL PABLO	03111286	MOLINA	17.04.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
190043500326	CONSTANTIN ALIN, DANEA	X9510128L	MONDEJAR	22.04.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
190043500338	CONSTANTIN ALIN, DANEA	X9510128L	MONDEJAR	22.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
199043605429	ALGUACIL MORENO, JUAN CARLO	03100392	SIGUENZA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043742279	SCUTARU, CONSTIN ADRIAN	X8790228L	TENDILLA	02.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199450303281	MUÑOZ GARCIA, SAMUEL	03144451	TRIEJUEQUE	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043448614	FERNANDEZ RUIZ, JOSE RAMON	08978409	VILLANUEVA DE TORRE	29.11.2008	60,00		RD 1428/03	092.2		
199450294620	FERNANDEZ RUIZ, JOSE RAMON	08978409	VILLANUEVA DE TORRE	13.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600035953	ORTEGA ROMAN, FRANCISCO JOS	25979654	TORREDONJIMENO	01.05.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
190450330161	DELGADO ACOSTA, FRANK L.	X5227644C	CALAHORRA	13.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450314023	MECAENVAS SL	B82666447	AJALVIR	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700017948	AUTOMOVILES DE FUENTE EL S	B84255017	ALCALA DE HENARES	21.03.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		
190450333691	RODRIGUEZ CASTRILLON, GUSTA	X3169282C	ALCALA DE HENARES	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450302616	BOLCA, CONSTANTIN IOAN	X4103739X	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190450338070	NEBORACHOK, STEPAN	X4126549G	ALCALA DE HENARES	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043666393	VALLEJOS URIONDO, CRISTIAN	X4191897D	ALCALA DE HENARES	03.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043664918	TANDEA, MIHAIL DAN	X4236429J	ALCALA DE HENARES	07.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199450306312	MADIH, HICHAM	X4913171A	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700047357	ARANYOS, MARIUS EUGEN	X5221789F	ALCALA DE HENARES	04.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450327204	SCRIPCA, GHEORGHE COSTEL	X6647358J	ALCALA DE HENARES	14.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450307985	ROSU, COSMIN STELIAN	X7805160H	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450298650	IORDACHE, CLAUDIU LAURENTI	X8272739F	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450298571	PETRE, GHEORGHE VALENTIN	X8426911X	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450298601	PETRE, GHEORGHE VALENTIN	X8426911X	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450301211	RECIO GOMEZ, JOSE MARIA	01387426	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450304959	ESTEBAN GARCIA, MARIA D.	02844608	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450297207	ALEGRE VERDUGO, AGUSTIN	04173934	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199600001318	HERNANDEZ GALAN, JESUS	06520034	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043663136	MARTIN MORENO, JUAN CARLOS	07513307	ALCALA DE HENARES	13.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450335778	GONZALEZ CARRILLO, JOSE	08962952	ALCALA DE HENARES	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199600031839	LAGUNA ABUIN, MARIA LUISA	08970528	ALCALA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450287615	GARRIDO SANCHEZ, ANA ISABEL	08993980	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450313596	SANCHEZ FERNANDEZ, FERNANDO	08994841	ALCALA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335249	RODRIGO PALERO, NOELIA	09015815	ALCALA DE HENARES	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450321317	TORRES OLMO, FRANCISCO JAVI	09018875	ALCALA DE HENARES	11.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190043523399	POLO MARTIN, RUBEN	09023738	ALCALA DE HENARES	12.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450289685	GUTIERREZ GARCIA, PATRICIA	09029248	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335389	COLLADO NIETO, SANTIAGO	09035801	ALCALA DE HENARES	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450308126	BLASCO TURA, JORGE	40940726	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450334300	LOZANO SANTIAGO, RAMON	47217355	ALCALA DE HENARES	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450307821	GOMEZ DE LA PEÑA, JOSE MANU	51591941	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450302653	CARRELEIRO MIGUEL, ANTONIO	51627816	ALCALA DE HENARES	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450331864	PLATERO MARTIN, JOSE LORENZ	51688432	ALCALA DE HENARES	30.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450303025	GONZALEZ MORENO, JOSE ANTON	80021523	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450303130	GONZALEZ MORENO, JOSE ANTON	80021523	ALCALA DE HENARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043601837	BELHADJ, ABDELOUAHAB	X6708431K	ALCOBENDAS	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335985	GARCIA SANTOS, RAUL	01924401	ALCOBENDAS	21.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600036155	BARBERO RODRIGUEZ, MARIA D.	07470765	ALCOBENDAS	01.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
199450303505	PEREZ CHAVES, PEDRO FERNAND	50820350	ALCOBENDAS	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450333484	REFORMAS QUETGLAS SL	B83798801	ALPEDRETE	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450283006	MAROTO DURAN, ENRIQUE	52366565	BOADILLA DEL MONTE	15.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600035990	RUIZ ALCON, FERNANDO	02654472	COBENA	01.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190043801892	WIERZELEWSKI, MARIUSZ A.	X3917509B	EL BERRUECO	12.05.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
190600018827	MAURA TEJEDA, FLOR ISABEL	07244177	EL ESCORIAL	27.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190043669333	JQP SOCIEDAD DE INTERMEDIA	B83307033	FUENLABRADA	10.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199450314928	MULTISERVICIOS COMUNIDADES	B83339671	FUENLABRADA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043400733	MUÑOZ GARCIA, JHON JAIRO	X7211846N	FUENTE EL SAZ JARAMA	26.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199600007710	GONZALEZ CARVAJAL, DAVID	50879308	GALAPAGAR	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450327812	ALCALA PORTALES, ZOE ERNEST	50900350	LA NAVATA	18.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190043676222	MIHAI, PANAGUITA	X3176181L	GETAFE	13.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190450323636	CANO GOMEZ, MANUEL	06921234	GETAFE	24.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
199403067990	OVERA METAL SL	B45560760	LEGANES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450320011	CASTRO ORTEGA, IVAN	53449278	LEGANES	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043539449	DIAZ BRAVO, SAMUEL	53457164	LEGANES	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
199450298595	LUIS MEGINO PRODUCCIONES C	A28751907	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450337970	MAJUELO SL	B28631877	MADRID	30.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450326741	TRADICHEM SL	B80705031	MADRID	11.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450298376	FERRERERIA RAHONA SL	B81152803	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600045971	JUAN ANTONIO GARCIA LUIS S	B81466757	MADRID	26.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199600027289	GESTION INTEGRAL DEL SUELO	B81480352	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450307948	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450311009	TECNICOS Y OBRAS XXI SL	B82533209	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043523302	SERECAHOTEL SL	B82675901	MADRID	03.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450297451	RODRIGIOMAR SL	B83061192	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450336060	GRUPO EMPRESARIAL ARICAM S	B83292227	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450266707	REFORMAS Y REHABILITACIONE	B84118074	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
199450307730	BEST BOOM MOTORS SL,	NO CONSTA	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600038905	XU, ZHENHAI	X0708322Z	MADRID	28.04.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
199450291886	CHEN, GUANYUAN	X2172723M	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043381945	DUHALM, ADRIAN	X5115642M	MADRID	22.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199600016231	IRINEL, CHIRILA	X6580572L	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043669382	ESTEVES SANCHEZ, CINTYA	X7526593G	MADRID	07.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190600046380	MASCOLLI, JOSE LUIS ROBERT	X8364145B	MADRID	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
199600023806	VACARUS, ZAHARIAS	X8535519N	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335330	CONSTANTIN, MIRCEA	X8858686Y	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450297888	IANCU, MARIUS	X8885403C	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450312683	MUÑOZ RECIO, GUILLERMO	00410894	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450327034	POYO VAZQUEZ, MATIAS ALBERT	01393074	MADRID	01.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043676957	CAÑIZARES RUIZ, ANTONIO	01829461	MADRID	07.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
199450297931	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCIS	02534749	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450277579	MUÑOZ LOZANO, JULIAN	02693178	MADRID	22.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199600019244	RANERA CUADRADO, SEBASTIAN	03007226	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450330112	VELEZ PEREZ, FERNANDO	04183239	MADRID	16.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
199450288875	MONTALVO ROJO, CORAL	04592052	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450334567	PEREZ DEL MOLINO MARTINEZ,	05279344	MADRID	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450335225	MEDINA PURIFICACION, MARIA	07247341	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450306385	MUNTADAS LOZANO, JOSE LUIS	17411539	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600044383	ECHEVARRIA SESE, MIGUEL	43683356	MADRID	15.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
199600020325	CALA GARCIA, SERGIO	46661827	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600031583	SANCHEZ DA CONCEICAO, HECTO	47881675	MADRID	23.04.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
190450334968	BENITO URBANO, ENRIQUE	50030079	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450335146	GUERRERO MERINO, PABLO	50168598	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199403087393	VICO RODRIGUEZ, MA DOLORES	50288682	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450334865	MOLINERO SERRANO, GUSTAVO	50860438	MADRID	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199600025232	GARRIDO HURTADO, LUIS MARIA	51438500	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450337283	GARRIDO IBIAS, FRANCISCO	51681613	MADRID	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450325980	JIMENEZ MOTOS, AURELIO	51854292	MADRID	06.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190043373365	CUENCA YUSTE, DANIEL	51938590	MADRID	26.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450293585	SANCHEZ RAMOS, JOSE MARIA	75378470	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450291090	ALMENA ORTEGA, JOSE MANUEL	53561489	PJ CAMARMA DE ESTE	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450314151	PROSAVIGAN SL	B85594182	MAJADAHONDA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600038929	SANCHEZ GALLARDO, SANTIAGO	08990429	MECO	28.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
199450301521	BASCON CIFUENTES, MANUEL LU	51368110	MECO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043669011	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL	06051178	MEJORADA DEL CAMPO	04.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450334180	CIUCAS, VASILE CIPRIAN	X6810679B	MORATA DE TAJUÑA	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450132910	JOHN OWASOTA, WILLENS	X4804261K	PARLA	29.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
199450277970	GARCIA ALMAZAN, MIGUEL ANGE	50816583	PINTO	12.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600025819	GUILLEN MARIOTTINI, JOSE M.	51388096	POZUELO DE ALARCON	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450237010	LLORENTE PLAZA, ROBERTO	51667221	RIVAS VACIAMADRID	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
190043804819	LOPEZ FERNANDEZ, JAVIER	09032562	ROBLEDO DE CHAVELA	18.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
199403092420	CIONAC, SERGIU CONSTANTIN	X4737897N	SAN FERNANDO HENARES	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450336096	BEGBEG, ABDELMALEK	X3307736Z	SAN MARTIN DE VEGA	21.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043801715	DAMIANO E HIJOS CONSTRUCCI	B80898935	SAN SEBASTIAN REYES	03.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199403097970	IMPERMEABILIZACIONES RAMAJ	B80389273	TORREJON DE ARDOZ	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043511713	LEBRANCON CONSTRUCCIONES Y	B81870511	TORREJON DE ARDOZ	07.04.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		
190450336485	CARRILLO DIEZ, JOSE	00797295	TORREJON DE ARDOZ	22.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043664890	GONZALEZ JARILLO, GREGORIO	08958015	TORREJON DE ARDOZ	02.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199600024252	LORENTE DE LA TORRE, MARIA	08993934	TORREJON DE ARDOZ	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450316188	ARIZA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	02549077	TORRELAGUNA	19.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
199450307729	PRIETO SANZ, SERGIO	08995649	VALDEAVERO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199600033939	MARTINEZ CALVO, ENRIQUE	09019115	VALDEAVERO	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335419	PEIRO CANOURA, EDGAR	09017619	VILLALBILLA	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450298893	CONSTRUCCIONES BENALMAR SO	B92530740	BENALMADENA COSTA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450314076	HAMED AREVALO, JORGE	00792829	MARBELLA	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450316462	HAMED AREVALO, JORGE	00792829	MARBELLA	19.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450335237	GUINEA CATALAN, CESAR	00439415	CORELLA	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199043484572	TRANSPORTES HERMANOS BARBA	B31250418	PAMPLONA	10.08.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
199600035353	INTRO AVANZA SL	B31868581	PAMPLONA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199403094841	LEACHE RESANO, JESUS MANUEL	15848097	PAMPLONA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450299058	BURGOS ANGOS, MA CONSUELO	16006176	PAMPLONA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450334476	IBAÑEZ ENERIZ, RUBEN	33441261	PAMPLONA	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450295764	ARREZA HUERTA, ANTONIO V.	52687722	PETRA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450323820	DE LAMO MARTINEZ, FRANCISCO	36053885	VIGO	25.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450335171	VAZVIEIRA MACIEL, GERMAN	72041459	VIGO	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450335742	CASTILLO SANTIAGO, CARLOS D	13713437	MORTERA	19.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450330884	DIAZ DELGADO, FRANCISCO	28361802	GUILLENA	04.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190450336035	LOPEZ PAREDES, PATRICIA	28636599	SEVILLA	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199043442280	GOMEZ ALDAVE, JUAN ANTONIO	15151997	SAN SEBASTIAN	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199403076334	ALDAMA TORNERO, ANGEL	53041928	MAGAN	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450321706	MARTIN GOMEZ, ANTONIO	03786074	MENASALBAS	10.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
199450295855	RATOI, SORIN	X9495146X	TOLEDO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199600018756	AGUERGARAY ZAJUR, CARLOS A.	03904900	TORRE ESTEBAN HAMBRA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450297130	AGUERGARAY LOPEZ, FERNANDO	47528404	TORRE ESTEBAN HAMBRA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600045727	DEL CASTILLO FERNANDEZ PACH	03811499	TORRIJOS	25.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
199043631453	RUEDA DIAZ DE RABAGO, ALFON	16264467	VITORIA GASTEIZ	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450303931	ARTIZ NARANJO, DAYRON	78762320	TARAZONA DE ARAGON	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450337751	BATANERO HERNAN, MA CARMEN	03088507	VILLAFELICHE	23.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199600025300	PLANCHA ULTRAMODERNA SL	B50845056	ZARAGOZA	24.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
199450316949	TAVARES, EPIFANIO ANTONIO	X5354159N	ZARAGOZA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335808	OLTEANCA, GHEORGHE	X6713098L	ZARAGOZA	01.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450303750	DRAGAN, OVIDIU CONSTANTIN	X8602058N	ZARAGOZA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450335304	MORENO ALTAREJOS, PEDRO	52391200	ZARAGOZA	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)

5110

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Guadalajara, 25-09-2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

(1) Obs= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190600017963	ALVAREZ PEREZ DE ZABALZA, M	07489253	CAMPELLO	24.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700002532	KOUZNETSOV , ARTOUR	X3727694S	ELCHE	12.03.2009	700,00			RD 772/97	001.2		(a)
199403078148	DRISSI, AHMED	X3089631H	LA RODA	27.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043717790	TRANSPORTES GONZALEZ TERUE	B04310033	ALBOX	08.12.2008	450,00			RD 1428/03	039.5		(a)
190700040132	LAZAR, ALEXANDRU	X4908975Q	EL EJIDO	10.05.2009	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190700040144	LAZAR, ALEXANDRU	X4908975Q	EL EJIDO	10.05.2009	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
199043331974	NESUR TECNOLOGIA Y SERVICI	A04488599	ROQUETAS DE MAR	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403070423	PLAZA HORCAJUELO, FERNANDO	70798995	ARENAS DE SAN PEDRO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403080386	GARMENDIA OTALORA, PABLO	44417478	CASTELLDEFELS	30.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403069470	EL MRABET, AZIZ	X1556507M	L HOSPITALET DE LLOB	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403078926	SANCHEZ GARCIA, CAROLINA	38838210	MATARO	30.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450266284	EL KHAMERI, AMINE	X7424803N	S BOI DE LLOB	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450276289	CASTRO SORIANO, JOSE	28872070	ALMENDRALEJO	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190450281691	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONI	13764474	BILBAO	17.02.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
199043504042	QUECEDO DEL MONTE, JORGE	71265152	BURGOS	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700028820	BLANCO ALIAS, FULGENCIO	06890012	MONROY	15.04.2009	2.600,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190043365460	WIESLAW, JAJDEK	NO CONSTA	MAJADA DE TIETAR	20.02.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
199043523814	AGENT ENTERPRISE SPORTY SL	B13263496	CIUDAD REAL	15.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450297360	POPA, ELENA	X5650928N	OROPESA	10.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043801340	CARPINTERO SAN GIL, JOSE E.	09038635	ALOVERA	11.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190043684693	CENTENERA CENTENERA, MARIA	50406232	ALOVERA	03.03.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190043742838	BARBOSELU, AURELIAN G.	NO CONSTA	ARANZUEQUE	23.03.2009	450,00			RD 2822/98	034.1		(a)
199043608674	DASERMO MONTAJES E INST EL	B19238237	AZUQUECA DE HENARES	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043444940	STEFANESCU, GHEORGHE	X3802078V	AZUQUECA DE HENARES	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043670586	SERGEYEV, SERGIY	X5080674C	AZUQUECA DE HENARES	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043555682	CRACIUN, NICO FLORIN	X6919215X	AZUQUECA DE HENARES	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450267823	TRESTIANU, STAN	X7772727S	AZUQUECA DE HENARES	28.04.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450277968	GARCIA RUFO, BENJAMIN	03130706	AZUQUECA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043670864	SIMON PALANCAR, JOSE CARLOS	03131738	AZUQUECA DE HENARES	13.01.2009	150,00			RD 1428/03	094.2		(a)
199450281509	DOMINGUEZ ALCANTARA, ANDREA	07422362	AZUQUECA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450239712	SZUWAROWSKI, JAN	X1096044W	CABANILLAS DEL CAMPO	30.03.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450254658	SZUWAROWSKI, JAN	X1096044W	CABANILLAS DEL CAMPO	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450253708	SZUWAROWSKI, JAN	X1096044W	CABANILLAS DEL CAMPO	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450254300	SZUWAROWSKI, JAN	X1096044W	CABANILLAS DEL CAMPO	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600020718	VALLEJO GONZALEZ, TOMAS	03113741	CABANILLAS DEL CAMPO	02.04.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
199450269467	SORIANO ARRIERO, ESTHER	09025749	CABANILLAS DEL CAMPO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043670800	MOSLIH, MOHAMED	X4163422P	CHILOECHES	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600017653	MARTOS RODRIGUEZ, SILVIA	51936397	ESPINOSA DE HENARES	23.03.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
199450284201	LUIS DE LOS ANGELES, AGUSTI	15993455	FONTANAR	07.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450269856	ROLDAN FUERTES, PAULINO	07509334	FUENTENOVILLA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450263829	CASABRIC SL	B19146380	GUADALAJARA	23.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403068416	VALDEA GRUPO INMOBILIARIO	B19188101	GUADALAJARA	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450250525	ALCASIA SLL	B19209873	GUADALAJARA	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403066316	FLAMTEX SL	B19219666	GUADALAJARA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450264809	ARITIO LUNAS C B	E19167444	GUADALAJARA	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043726742	HUILCA PALLO, JOSE LEONIDAS	X3805078G	GUADALAJARA	24.02.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190043734015	PEÑA DE LEON, MARINA ARLIN	X4627379D	GUADALAJARA	01.03.2009	600,00		1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
190043714235	CONSTANTIN, DANIEL CLAUDIU	X5339545A	GUADALAJARA	10.01.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
199450275467	AUGER, CARINA PAOLA	X5700729H	GUADALAJARA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600004373	POP, IOAN	X5975183J	GUADALAJARA	13.03.2009	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
199450270998	PACHECO LAURA, DIOFANES PED	X7447134X	GUADALAJARA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600020019	LOPEZ VALDEZ, RICARDO	X7888240E	GUADALAJARA	01.04.2009	450,00		1	RD 1428/03	052.	6	(a)
199043678020	MAFTEI, CONSTANTIN LUCIAN	X8486407M	GUADALAJARA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043679132	MATE, FLORIN MARIUS	X8589715C	GUADALAJARA	24.02.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190043679156	MATE, FLORIN MARIUS	X8589715C	GUADALAJARA	24.02.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
190600013817	HILDERUNG, KLAUS	Y0081463B	GUADALAJARA	02.04.2009	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
190450292846	GARCIA LOPEZ, PEDRO	00695831	GUADALAJARA	20.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190450284667	GARCIA LOPEZ, PEDRO	00695831	GUADALAJARA	26.02.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
199403070137	GARCIA PASAN, CARLOS FERNAN	03066641	GUADALAJARA	21.05.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190450257950	TABERNE LOZANO, OSCAR AUGUS	03088149	GUADALAJARA	16.11.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
199450274797	ARRANTES MARTIN, FRANCISCO	03099239	GUADALAJARA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600020676	GAMO RUIZ, RAFAEL	03101095	GUADALAJARA	02.04.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190700002635	MAZARIO LEON, RAQUEL	03113976	GUADALAJARA	15.03.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
190700028569	LOPEZ REYES, JONATHAN	03202601	GUADALAJARA	15.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043724447	MEZIANE ZAARAT, HAMID	03207062	GUADALAJARA	18.02.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
190043553732	AVILA GARCIA, FRANCISCO	04572280	GUADALAJARA	02.12.2008	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
190043727297	VARA RUIZ, JOSE MA	06518954	GUADALAJARA	13.02.2009	600,00		1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
190043725634	VARA RUIZ, JESUS	06545562	GUADALAJARA	26.02.2009	600,00		1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
190700018620	PORRAS VALLE, JESUS	77260859	GUADALAJARA	22.03.2009	150,00			RD 1428/03	102.1	2	(a)
199043677738	BLOMERO, HERNAN YURI	X3768743D	HORCHE	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043678980	BLIADZE, NONA	X4109957H	HORCHE	13.02.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190600031169	PIEDRAHITA GOMEZ, WILSON	X5644527M	LORANCA DE TAJUÑA	23.04.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
199043460944	MELAINIE SAID, ABDERRAHMANE	X2127978H	MARCHAMALO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043320113	GARRIDO HERANZ, MARIA GLORI	03047806	MARCHAMALO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450260270	SEREY OLIVIER, ANGEL RAFAEL	52113368	MARCHAMALO	12.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043533583	O MEARA, JAMES CHANNING	X0533825H	MOHERNANDO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700036918	RODRIGALVAREZ BRAVO, PEDRO	72876108	MOLINA	29.04.2009	150,00			RD 1428/03	084.1		(a)
199450264184	GARCIA ALVAREZ, ANGEL	08999158	QUER	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043666990	APARICIO BERMEJO, SIMON	14242717	QUER	13.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199450274293	ELABORADOS METALICOS SACED	B19128685	SACEDON	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450274190	ELABORADOS METALICOS SACED	B19128685	SACEDON	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043539218	NICOLAENCO, CONSTANTIN DOR	Y0306456H	SACEDON	11.05.2009	150,00			RD 1428/03	143.1	4	(a)
199043609046	BERNARDO GONZALEZ, JAVIER	03112822	VILLANUEVA DE TORRE	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450260002	DIEZ PUERTO, GONZALO F.	08988404	VILLANUEVA DE TORRE	12.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450267963	DIEZ PUERTO, GONZALO F.	08988404	VILLANUEVA DE TORRE	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043670215	ROSA JIMENEZ, ANTONIO JOSE	50962284	VILLANUEVA DE TORRE	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043668626	CARPI GARZON, ANDRES	53564416	VILLANUEVA DE TORRE	08.02.2009	310,00			RD 2822/98	001.1		(a)
199450287913	SOLER SAEZ, ANGEL	51906916	YEBES	10.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043267123	OPRISCAN, TIBERIAW AURELIA	X5088047X	YEBRA	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450266569	GUASCO GUAMAN, LUIS ANGEL	X3478076Q	CALAHORRA	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700019260	LOPEZ ZURDO, LUIS MANUEL	07801796	CALAHORRA	24.03.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
199043548690	DYPCAR MOTOR SRL,	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450261808	MATERNIA, JERZY ANDRZEJ	X3336997L	ALCALA DE HENARES	17.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043365976	IULPAN, DAVID	X9091921K	ALCALA DE HENARES	16.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.2	3	(a)
190600019388	MIGUELEZ MILAN, LUIS	09034751	ALCALA DE HENARES	29.03.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190043660196	GIRALDEZ IBAÑEZ, PATRICIA	09042600	ALCALA DE HENARES	18.05.2009	150,00			RD 1428/03	101.1	2	(a)
190403055220	FUENTES GAMERO, IVAN	09050774	ALCALA DE HENARES	04.10.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450252868	LOZANO GARCIA, MA ISABEL	17866703	ALCALA DE HENARES	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043341868	ADAN CASTRO, MANUEL	52114492	ALCALA DE HENARES	17.05.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190450299130	GONZALEZ MORENO, JOSE ANTON	80021523	ALCALA DE HENARES	03.04.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
199043502732	GALAN VILLA, ALEJANDRO	03103066	COSLADA	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450301417	GOROSTIAGA CRUZ, FERNANDO E	09049806	DAGANZO DE ARRIBA	16.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600022533	COLE IRABOR, EDDIE	X4566226J	FUENLABRADA	06.04.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
190403091261	DE MUES ALONSO, GORKA	46853293	FUENLABRADA	19.02.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199450297402	HERNANDEZ MORAGO, DANIEL	49098356	FUENLABRADA	04.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043603767	FORMACION INTELECTUAL Y CA	B82951757	GALAPAGAR	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190403067738	CALDERON FERNANDEZ, IRENE	51042860	GETAFE	12.11.2008	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
190600025560	LARA DELGADO, ADOLFO	52980869	GETAFE	13.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199450272697	RUIZ ROMERO, MIGUEL ANGEL	07522225	GRIÑON	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043693700	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN C.	X4355042S	LAS ROZAS DE MADRID	16.01.2009	60,00			RD 1428/03	031.		(a)
199450271565	RECASA ASISTENCIA SL	B81926479	MADRID	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450266764	RECASA ASISTENCIA SL	B81926479	MADRID	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450281947	JUNIOR MOTOR EUROPA SL	B82058470	MADRID	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450271474	BERMAFIN SL	B84280767	MADRID	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403076917	VICENTE MUÑOZ ONCOLOGIA QU	B84882802	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450303463	ESTEFAN, MINODORA	X2579023X	MADRID	18.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043732997	RAFIK, TAOUFIK	X4836151X	MADRID	27.04.2009	150,00			RD 1428/03	102.1	2	(a)
190600022594	SERBAN, RUSALIM	X6545641W	MADRID	07.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700022002	WEIZENMANN, CATIUSSE	X6699476J	MADRID	31.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700002921	HARUNA, RASAKI	X6847668Q	MADRID	21.06.2009	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
190403038740	SIMON ASENJO, RAFAEL B.	00384056	MADRID	01.11.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190403073167	RODRIGUEZ DE LLANO COLLADO,	00639195	MADRID	05.12.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190043726470	ROMERO MAYA, JOSEFA	00824764	MADRID	23.02.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043720193	ROMERO MAYA, JOSEFA	00824764	MADRID	23.02.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
199403070370	BLASCO MARIN, GRACIA E	01376182	MADRID	07.04.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700024333	SANCHEZ GIL, LORENZO	01490778	MADRID	04.04.2009	300,00			RD 1428/03	003.1	4	(a)
199450266442	SERRADELL PINTO, BEATRIZ	01936230	MADRID	13.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450277543	MEDRANO VILLA, EMILIO	03132117	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403037675	RIOS PELAEZ, OBDULIA	11714463	MADRID	20.05.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190403089801	PEREZ CAJARAVILLE, RAMON	32812702	MADRID	28.02.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190043731063	LOPEZ SACIDO, IVAN	50097839	MADRID	17.03.2009	60,00			RD 1428/03	098.2		(a)
190700045671	GUTIERREZ ARENAS, MIGUEL A.	50169580	MADRID	28.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
190450299452	GONZALEZ SIERRA, JUAN JOSE	50409887	MADRID	05.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
199450264433	LOPEZ ARAGONES, JAVIER I.	50754472	MADRID	13.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190403067131	MORENO DAMAS, ALVARO	50883695	MADRID	28.11.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199450269108	MUÑOZ ESTEBAN, JESUS	51419438	MADRID	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450254567	CABALLERO FEO, CARLOS ALBER	51425804	MADRID	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600046835	CAYUELA URISZAR ALDACA, I.	51698652	MADRID	28.05.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
190700044617	QUESADA SANTOS, CESAR	52865710	MADRID	22.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.2	3	(a)
190403079480	RODRIGUEZ SAINZ DE AJA, M.	01177257	ALALPARDO	07.01.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190403089941	YUNTA MESEGUER, MARIA CARME	00387976	MOSTOLES	18.03.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190600035631	PERNAUTE GONZALEZ, ENRIQUE	00838305	MOSTOLES	30.04.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199403069998	GALLEGO RODRIGUEZ, VANESA	47494800	MOSTOLES	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403065117	F MENDEZ S A	A78140555	POZUELO DE ALARCON	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600045776	HIDALGO SILES, MANUEL ESTEB	53013237	SAN SEBASTIAN REYES	25.05.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190043684826	GONZALEZ JARILLO, GREGORIO	08958015	TORREJON DE ARDOZ	04.03.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
199450269730	LOPEZ ONGIL, SUSANA	33509280	TORREJON DE ARDOZ	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043662971	EMBI GUERRA, DAVID	47020692	TORREJON DE ARDOZ	06.03.2009	90,00			RD 2822/98	025.1		(a)
199450275352	NIETO GONZALEZ, ANGEL MANUE	52119699	TORRES DE LA ALAMEDA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700019908	FATEVA INVERSIONES SL	B84935212	VILLALBILLA	25.03.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
199450261470	DE LA CUERDA MARTIN, ENRIQU	08959422	VILLALBILLA	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700017225	LOZANO DELGADO, ROBERTO	09032817	VILLALBILLA	19.03.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190700040685	REINA ARANDA, CARLOS	44583228	MALAGA	11.05.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190403091340	VAZQUEZ VERA, ANDRES	74988349	MALAGA	21.02.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190450132624	VILLODRES GOMEZ, JOSE ANTON	24861407	RINCON DE VICTORIA	27.09.2007	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199403044199	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN F.	77708266	SAN JAVIER	02.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043362276	SELLASSI, MOHAMED	X9102526T	PAMPLONA	24.08.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600026769	SAN JOSE ROMAN, SARA ISABEL	44904176	CASTRO URDIALES	16.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190600046203	SERROUKH, SAID MOHAMMED	X7399038F	SALAMANCA	27.05.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190403095771	SIMIONIUC, CRISTIAN IOAN	X9639537F	QUINTANAR DE ORDEN	01.04.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450269285	VALENCIA SANCHEZ, JOSE V	12694261	TOLEDO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043727552	BODALO CUESTA, CARLOS	02545990	TORRIJOS	20.02.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
190700024734	SLAVEYKOV TSVETKOV, STANISL	X3858593K	VALLADOLID	05.04.2009	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190600004397	ONDO MBASOGO, MARTIN OBIANG	X2995610K	ZARAGOZA	16.03.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
199450266326	GONZALEZ MARTIN, FLORENTINO	04153569	ZARAGOZA	13.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)

5083

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Num. Remesa: 19 00 1 09 000014

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la

redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14

horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entende-

rá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 30 de septiembre de 2009.— El/La Director/a Provincial. El Jefe de la Sección de Gestión Recaudatoria Vía Ejecutiva, Jacob Peregrina de Francisco.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 19 00 1 09 000014

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041035929822	0611	NEHAILI --- ABDELILAH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 08 00669692		AV DE LA INDUSTRIA 22	19110	MONDEJAR		04 02 313 09 012058457	04 02
07 041036339949	0611	EL MESKY --- MUSTAPHA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
04 03 09 00437917		CL MADRID 13 2 A	19001	GUADALAJARA		04 03 218 09 011888507	04 03
07 301022540659	0611	CHENNOUF --- ABDELHAK			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 01 09 00084457		AV VALDELALOBERA 14	19219	YUNQUERA DE HENARES		09 01 218 09 002983980	09 01
10 16101998380	0111	FITNESS CIRCUIT CUENCA, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 16 08 00015347		CL FRANCISCO MEDINA 5 3° B	19002	GUADALAJARA		16 01 855 09 002595321	16 01
07 191004496318	0521	MARINOV VELINOV VENTSISLAV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 07 00254118		CL ADUANA 12	19200	AZUQUECA DE HENARES		40 01 313 09 001268582	40 01
07 281300535318	0521	VASILACHE --- COSTEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
40 01 09 00064822		CL ZURBARAN 2	19200	AZUQUECA DE HENARES		40 01 351 09 001356185	40 01
07 401007066567	0521	GIULESCU --- VIOREL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
40 01 09 00007632		CL ZALAGARDA 17	19171	CABANILLAS DEL CAMPO		40 01 351 09 001433179	40 01
10 44101173470	0111	BAYO CHUMILLAS EVA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00059009		TR DEL CONVENTO 2	19140	HORCHE		44 01 313 09 001172736	44 01
07 231032266744	0521	ARANDA SIERRA MAGNOLIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
50 03 09 00041250		CL BUENDIA 53	19200	AZUQUECA DE HENARES		50 03 313 09 007401257	50 03
10 50107419736	0111	LIEBHERR ALQUILER IB ERICA, S.A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
50 03 09 00056105		PZ ESPAÑA 1	19200	AZUQUECA DE HENARES		50 03 313 09 007476534	50 03
10 50107419736	0111	LIEBHERR ALQUILER IB ERICA, S.A.			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
50 03 09 00056105		PZ ESPAÑA 1	19200	AZUQUECA DE HENARES		50 03 366 09 008091270	50 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 19 00 1 09 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
04 03	PO ALAMEDA 16	04600 HUERCAL-OVERA	950 0134505	950 0134504
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
50 03	AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257

EDICTO DE NOTIFICACION

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara,

HACE SABER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (BOE 27-11-1992), a D. Francisco Pérez López, en el expediente n° 19/101/2009/00217/0,

5085

ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del servicio de correos, la Resolución del recurso de alzada contra la Diligencia de Embargo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 135 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, declarando terminado el procedimiento por desistimiento.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 y 46.1 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Guadalajara, 01 de octubre de 2009.—Andrés Asenjo Martínez.

5084

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara,

HACE SABER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (BOE 27-11-1992), a D. Fernando Orden Alcocer, en el expediente n° 19/101/2009/00242/0, ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del servicio de correos, la Resolución del Recurso de Alzada formulado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, desestimando el recurso formulado contra el acto de referencia y confirmando la decisión contenida en el mismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 10.1.j) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998 de 13 de julio (B.O.E. de 14-07-98), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

Guadalajara, 01 de octubre de 2009.—Andrés Asenjo Martínez.

5094

Sección de Procedimientos Especiales

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EXPEDIENTE DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.3 y 104.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del 29), según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. del 11), y en virtud de lo previsto en el artículo 262 apartado 5, en relación con el artículo 260 apartado

1, puntos 3, 4, 5 y 7, de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre ó en el artículo 105, apartados 1 y 4, en conexión con el artículo 104, letras c), d), e), f) y g), de la Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha procedido a la incoación de expediente de derivación de responsabilidad solidaria por las deudas contraídas con el Sistema de Seguridad Social, en base a los circunstancias que constan en la notificación del trámite de audiencia reglamentariamente establecido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12.2 y 13 del R.D. 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. del 25).

Dado que la notificación de dicho trámite de audiencia ha resultado infructuosa en el domicilio de los sujetos obligados relacionados, por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, procede su notificación mediante edictos publicados, según lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 (B.O.E. del 14-1-99).

De esta manera, se hace saber que el interesado, que podrá comparecer en la Unidad de Procedimientos Especiales de esta Dirección Provincial (C/ Carmen, 2 de Guadalajara) en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del Edicto, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia del tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, o bien efectuar las alegaciones y presentar los documentos o justificantes que estime convenientes, de acuerdo con lo especificado en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 29).

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Nombre y apellidos: Felipe Belchin González;

Calidad: Administrador social

Dirección: Urb. Las Colinas, C/ Río Gallo, N° 822, 19170 El Casar;

N° Expte: 138/08

Empresa deudora: Hierros Framusa S.L.

Para que sirva de notificación a los interesados y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, firmo el presente en Guadalajara a 05 de octubre de 2009.—La Jefe de Sección de Procedimientos Especiales, Mercedes Antolin Magdaleno.

5113

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

EDICTO

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la base 6ª de la convocatoria de concurso general de méritos por movilidad interadministrativa para la provisión de puestos de personal funcionarios vacantes en este Consorcio, publicada en el B.O.P. del día 3 de agosto de 2009 y en el B.O.E. del día 28 de agosto de 2009, que con fecha del día de hoy, y a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, esta Presidencia ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo convocado que a continuación se señala a la siguiente funcionaria:

Puesto Adjudicado: Técnico A.G.

Funcionario: Mª Luisa Ruiz Malo

D.N.I.: 3088205H

Admón. del puesto de cese: Ayto. Cabanillas del Campo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base séptima de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Presidencia, en e plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día antes indicado, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Guadalajara, 1 de octubre de 2009.—La Presidenta,
Mª Antonia Pérez León.

5038

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

Por acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2009 fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso por procedimiento abierto para el contrato administrativo especial para la prestación del servicio de bar- restaurante en el casón cultural “CONDES DE SACEDA”

1.-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.

2.-Objeto del contrato: Prestación del servicio de bar- restaurante en el casón cultural “CONDES DE SACEDA

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma de adjudicación: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizan para la adjudicación de la concesión.

El precio queda desglosado en un valor estimado de 21.000 euros.

1.º- Oferta económica.

2.º- Lista de precios

3.º- Experiencia en el sector de la hostelería

4.º- Conocimiento de la zona hasta un máximo de 3 puntos.

5.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. Plaza de José Antonio nº 1. 19118 Almonacid de Zorita.

Teléfono: 949376201. Fax: 949377175.

6.- Presentación de ofertas:

Finalizará a los veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP. La documentación a presentar es la especificada en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Apertura de ofertas.

El segundo jueves hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

En Almonacid de Zorita, a 29 de septiembre de 2009.— El Alcalde, Gabriel A. Ruiz del Olmo.

5118

Ayuntamiento de Molina de Aragón

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición al público y audiencia a los interesados sin reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2009, por el que se aprueba con carácter provisional la supresión de la Ordenanza municipal reguladora del Tráfico en el Casco Urbano, y de conformidad con lo previsto en la legislación sobre la materia, queda elevado a definitivo el acuerdo de supresión de la Ordenanza antes citada.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio

Molina de Aragón a 1 de octubre del 2009.—El Alcalde, rubricado.

5114

Ayuntamiento de Valdeaveruelo

ANUNCIO

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación (Anexo I).

Conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por los interesados y en los términos del artículo 18 del Texto Refundido y en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Valdeaveruelo, a seis de octubre de dos mil nueve.— El Alcalde, Alberto Cortés Gómez

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Nueva redacción

Artículo 5

F) Vehículos:

Ciclomotores	4,42
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	4,42
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	7,57
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	15,15
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	30,29
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	60,58

5078

Ayuntamiento de Illana

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento que por el Instituto Nacional de Estadística se insta a este Ayunta-

miento el trámite de su baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Illana de D°. Lorand Stefan Prodan, D°. Adrian Vasile Dan, D°. Cristian Lacatus y D°. Aurel Talos.

En virtud, y de conformidad con las previsiones del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunico a Vds. que, en el plazo de 10 días, pueden tomar audiencia y vista del expediente, para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Manifiesto a Vds. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la resolución que corresponda para continuar el procedimiento en sus demás trámites.

Contra la presente no cabe la interposición de recursos por tratarse de un acto de trámite.

En Illana, a 29 de septiembre de 2009.— La Secretaria, María de Gádor Matilla Vaca.

5086

Ayuntamiento de Milmarcos

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Milmarcos a 3 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Fernando Marchán Moreno

5089

Ayuntamiento de Almoguera

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público que D. Rodrigo Pradanos Velasco, ha solicitando Licencia para la Actividad denominada "Alojamiento de Turismo Rural", cuyo emplazamiento lo tiene en C/ Cmno. del Molino, 3, de este término municipal.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincial.

En Almodovar a 30 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Luis Padrino Martínez

5123

Ayuntamiento de Retiendas

D. Ramón Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Retiendas, HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del poder Judicial y el Reglamento n° 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P

En Retiendas, a 29 de septiembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Ramón Martín García

5080

Ayuntamiento de Copernal

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de fecha 27 de septiembre de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Copernal, a 28 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, José Antonio de la Torre Blas.

5096

Ayuntamiento de Valdarachas

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2007 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones

y observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

A) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo de admisión: Los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán. durante el plazo anterior y ocho días más.

C) Oficina de presentación: Secretaría

D) Organo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal. Valdarachas, a 29 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Mauricio Martínez Machón.

5079

Ayuntamiento de Barriopedro

A) NO HAY ALEGACIONES: ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 05/08/2009, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2009 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Suplemento de Créditos

Cap.	Descripción	Euros
VI	Inversiones reales	3.000,00
	Total gastos	3.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Financiación

Cap.	Descripción	Euros
VIII	Activos Financieros	3.000,00
	Total ingresos	3.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Barriopedro, a 17 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa, Ana Carrasco Díez.

5145

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

Incoado de oficio expediente para proceder a la baja en el Padrón Municipal de habitantes, e intentada sin éxito la práctica de la notificación a los interesados durante el procedimiento de baja de oficio en el Padrón de Habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que se ha dictado la siguiente Resolución de la Alcaldía, con fecha 1 de octubre de 2009:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fechas 24 de marzo, 9 de julio y 26 de agosto de 2009 se solicitó Informe del Consejo de Empadronamiento en relación con el expediente de baja en el padrón de habitantes del Municipio de las siguientes personas, ya que las mismas no han manifestado su conformidad con dicha baja.

KEVIN DOUGLAS LONG
ADELINA ANA SACELEAN
VIOREL SACELEAN
CAMELIA SACELEAN
FLORIN ION PASCU
BOGDAN NICOLESCU
RENETA PETKOVA DIMITROVA
EUSEBIO RUBEN GALLEGOS HUAPAYA
DANCIU MARCEL DIMITRU
GABRIEL LUDUSAN
LOREDANA LAURA MODOG
JAIME CORDOBA LENIS
HERTA CARMONA ASENJO
ERIKA ALEJANDRA TRUJILLO CORREA
FRANCISCO JOSE ESPINOSA QUEVEDO
FILIMON SILVIU URECHE
MIHAI TIBERIUS VOINEA
PABLO RICARDO INSUA MARISQUERENA
MAGUY TECHER
JOSE LUIS GUTIERREZ SÁNCHEZ
CHANDLER DE VANGAN DAVIS
AURORA SUKU BUILA
MARIA RAQUEL TORAO HERNÁNDEZ
MERCEDES BLASCO DONAT
ADRIANA BORDAS
ALFELINA COBO MOYA

PAULO ENRIQUE OLIVEIRA MARTINEZ
MARIA CAMILA ZEA CORREA
ELZBIETA BARBARA JURKIEWICZ
ARCESIO GARCIA GARCIA
MARIA IAKAB
ALEXANDRA MARIA IAKAB
ELENA GOMEZ HERVIAS
ANGEL MANUEL PALOMARES NÚÑEZ
VALISE MIHALTAN
IONEL PLESCAN
ANCA SIMONA SAVA
TRAIHAN CEHERAN
DANIEL IUSTIN DAD
SLAVHCO RASHKOV IVANOV
LYUBOMIR ILIEV NIKOLOV
PATRICIO ALEJANDRO TORRES
GREGORIO MARTIN SÁNCHEZ
ERIN CHRISTINE KELLEY
DAVID MARTIN KELLEY
ANGELA NUÑEZ CARRANZA
JUAN VICENTE MORO RAMIREZ
JAVIER MORO NAVARRO
ALEJANDRO CALDERON DOMÍNGUEZ
ARNALDO GOMEZ LOPES
VICTOR MANUEL DE OLIVEIRA BERNARDINO
MARIA VICTORIA VAZQUEZ ANTÓN
LAURA LORENT VAZQUEZ
MARIA LUZ EYANG BEE
DOROTEA MAKUY EYANG
MARIA PILAR PÉREZ GARCÍA
ELISA PILAR LONG PÉREZ
MARIA SOLEDAD GONZALEZ HERNANDO
MANUEL LECHON GONZALEZ
MARIA ANGELES LECHON GONZALEZ
MARIA GEMMA LECHON GONZALEZ
MANUEL LECHON LOPEZ
JOSE LEONEL ALMONTE SAVIÑON
MERCYS MAGALYS ALMONTE SAVIÑON
VICENTA BIENVENIDA NÚÑEZ PEÑA
RICARDO CANOVAS GALINDO
SANDRA MERCES DE SOUSA
RICARDO CANOVAS DE SOUSA
MARIA GALINDO DOS SANTOS
JOSE CENDRERO GOMEZ
RUBEN BACÓN MARCHANTE
ENRIQUE ORTEGA BERMEJO

Visto que con fecha 22 de septiembre de 2009 se ha recibido por este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a la baja en el padrón de habitantes por la siguientes causas: incumplimiento de los requisitos para estar inscrito en el Padrón de Habitantes, enumerados en el art. 54 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con el artículo

21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Dar de baja de oficio a las siguientes personas por inscripción indebida

SEGUNDO. Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón, de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

TERCERO. Notificar al interesado su baja en el padrón de habitantes de este Municipio.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá Vd. interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente.

Igualmente podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente notificación. En este último caso no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el Recurso de reposición o haya sido desestimado presuntamente. Conforme a lo establecido en la Ley, la simple interposición de los recursos no suspenderá por sí sola la eficacia de los actos impugnados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Luis Fuentes Cubillo, en Villanueva de la Torre, a 1 de octubre de 2009; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, El Alcalde, El Secretario,

5147

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se precede de conformidad con el artículo nº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía nº 657-S de fecha 4 de septiembre de 2009.

DECRETO

Los hechos mencionados pueden ser constitutivos de infracción administrativa leve de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno (BOP número 114 de 22/9/04).

Por la infracción cometida y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción de hasta 750 €, en base a lo establecido en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto nº 311-S de 27 de marzo de 2008

ACUERDO

Por Decreto de Primera Tenencia de Alcaldía 445/S de fecha 30 de junio de 2009, se resolvió iniciar expediente sancionador simplificado nº SPEE-23/09 a, D. Juan Ignacio Sarmiento por infracción del artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de Protección de Elementos del Entorno, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, se notificó al inculcado con fecha 7 de julio de 2009, con la indicación de que podía formular alegaciones, proponer prueba y tener audiencia en el procedimiento en el plazo de 15 días, no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo previsto. Como consecuencia de ello, el decreto de incoación del expediente sancionador tiene la consideración de propuesta de resolución.

Para la infracción señalada corresponde una sanción de multa de hasta 1500 euros de conformidad con el artículo 17 del Ordenanza municipal citada.

Visto cuanto antecede, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto nº 311-S, de 27 de marzo de 2008, resuelve:

PRIMERO: Se consideran probados y así se declaran los siguientes hechos:

- “ Realizar pintadas en zona de juegos infantiles de la Plaza de Tres de Abril, el día 23 de junio de 2009”.

SEGUNDO: Se declara responsable por su participación en los hechos a D. Juan Ignacio Sarmiento.

TERCERO: Declarar que dichos hechos son constitutivos de una infracción GRAVE prevista en el artículo 7 de la Ordenanza municipal citada

CUARTO: Imponer a D. Juan Ignacio Sarmiento una sanción de multa de 150 € (ciento cincuenta euros), reduciéndose de la original que debería haber sido de 400 Euros, puesto que ha reconocido su autoría sin más trámite.

QUINTO: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador y al Departamento Municipal de Rentas.

SEXTO: Notificar el decreto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Señor Alcalde en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), modificada por ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14.1.1999). Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Azuqueca de Henares, a 1 de octubre de 2009. —El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

5081

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se precede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 628-S de fecha 28 de agosto de 2009.

DECRETO

Denunciado: MENPHIS. D. Juan José Ruiz Muñoz.

D.N.I.: 3.074.930-Z

Norma Infringida: Artículo 26. e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Calificación de la Infracción: leve

Procedimiento : Simplificado

Resultando que en fecha 9 de julio de 2009, fue recibida denuncia formulada por la Policía Local por la que se tuvo conocimiento de los siguientes hechos:

“Que siendo las 05:10 del 21 de junio de 2009, los agentes actuantes, constatan como en el establecimiento “ MENPHIS”, sito en la c/ Pajares, 3 cuyo titular es D. Juan José Ruiz Muñoz, con D.N.I. 3.074.930-Z, con domicilio en c/ Río Mundo, 29 1º Drcha, en Azuqueca de Henares, se está produciendo un exceso del horario de apertura del citado establecimiento, puesto que la hora autorizada de finalización son las 04:00 horas.”

RESULTANDO: Que los hechos más arriba expuestos se enmarcan dentro de los supuestos tipificados en la Ley 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 26. e).

RESULTANDO: Que para la infracción señalada y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción pecuniaria de hasta 300,51 euros, de conformidad con el art. 28.1 de la Ley citada.

RESULTANDO: Que esta Alcaldía es el órgano competente para acordar la iniciación y resolver el procedimiento sancionador, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 n) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, antes indicada, y el 29.2 de la Ley 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto n° 311-S de 27 de marzo de 2008

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar procedimiento sancionador n° SLOPSC- 01/09 simplificado contra la persona arriba citada al calificarse la infracción como leve de conformidad con 26.e) de la Ley 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO. Nombrar instructor del presente expediente a Dª Elisa de Jesús Cansado Domínguez sujeto al régimen de recusación previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992.

TERCERO. Comunicar al presunto responsable la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, pudiendo a partir de ese momento emitirse la correspondiente resolución, con la imposición de la sanción que proceda según dispone el artículo 8 del RD 1398/1993 de 4 Ago. (Regl. del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora)

CUARTO. Conceder un plazo de diez días, de conformidad con el artículo 24 del RD 1398/1993 de 4 Ago. (Regl. del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora) para tomar vista del expediente y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en defensa de sus derechos e intereses, así como para proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de este acuerdo, este podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

QUINTO: Dese traslado de este acuerdo al Instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

SEXTO: Notificar al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que dicha resolución no es susceptible de recurso alguno, por tratarse de un acto de mero trámite y que de conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Primero: La fecha de iniciación del procedimiento es la correspondiente al acuerdo del día 28 de agosto de 2009.

Segundo: El plazo máximo para resolver y notificar es de un mes.

Tercero: El efecto que produce la no resolución y notificación es el de caducidad.

Azuqueca de Henares, a 25 de septiembre de 2009. — El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez

ANUNCIO DE LICITACION

5146

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha de 30 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación para la adjudicación del contrato del Servicio de Escuela Municipal de Idiomas, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo*: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

a) *Descripción del objeto*: Servicio de Escuela Municipal de Idiomas.

b) *Lugar de ejecución*: Azuqueca de Henares (Guadalajara).

c) *Plazo de ejecución*: desde la firma del contrato hasta finalización del curso, pudiendo ser objeto de prórroga por otro curso lectivo más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) *Tramitación*: ordinaria.

b) *Procedimiento*: abierto.

c) *Forma*: varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 60.000 Euros (sesenta mil euros).

5. Obtención de la documentación e información.

a) *Entidad*: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Negociado de Contratación, de 8:00 a 15:00 horas.

b) *Domicilio*: Plaza de la Constitución, nº 1.

c) *Localidad y código postal*: Azuqueca de Henares. 19200.

d) *Teléfono*: 949 34 80 32.

e) *Fax*: 949 88 38 54.

f) *Correo electrónico*: contratacion@azuqueca.net.

g) *Fecha límite de obtención de documentación*: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

5. Presentación de las ofertas:

a) *Fecha límite de presentación*: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) *Documentación a presentar*: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) *Lugar de la presentación*: Registro General del Ayuntamiento:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto sábados.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares: 19200.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta*: 3 meses.

e) *No se admiten variantes*.

6. Apertura de las ofertas:

1. *Entidad*: Mesa de Contratación.

2. *Domicilio*: Plaza de la Constitución, 1

3. *Localidad*: Azuqueca de Henares

4. *Fecha*: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

5. *Hora*: 10.00 horas.

7. Bastanteo de poderes: hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

8. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario (hasta 300 euros).

9. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.azuqueca.es (perfil de contratante).

Azuqueca de Henares, a 1 de octubre de 2009.- El Alcalde en funciones, Emilio Alvarado Pérez.

5143

Ayuntamiento de Chiloeches

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y
ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a: Tasas por distribución de agua, incluidos derechos de enganche, colocación y utilización de contadores y recogida de basuras correspondientes, ambos, al primer semestre del ejercicio 2009, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público del padrón producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuren consignadas para cada acto de los interesados, a los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público.

Simultáneamente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 20 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 2009, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período volunta-

rio de: Tasas por distribución de agua, incluidos derechos de enganche, colocación y utilización de contadores y recogida de basuras correspondientes, ambos, al primer semestre del ejercicio 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Todos los documentos de cobro que queden pendientes de pago al finalizar el día 21 de noviembre de 2009, incurrirán en el recargo automático del 5 por 100, que será del 10 o 20 por 100 cuando se notifique la providencia de apremio, de conformidad con el art. 28 de la General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

Chiloeches 6 de octubre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Jesús E. Cascajero García

5117

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Sala de lo Social-Sección 001

N.I.G.: 02003 34 4 2009 0100651, Modelo: 46530

Recurso suplicación 0000578 /2009

Materia: Despido disciplinario

Recurrente/a: Jose Castellano Cárdenas

Recurrido/a: IN HOUS GESTION, S.A., Fogasa Fogasa

Juzgado de origen/autos: Jdo. de lo Social nº 1 de Guadalajara demanda 0000890/2008

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En las actuaciones número 578/09 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la 001 de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos Recurso suplicación 0000578 /2009 Albacete promovidos por D. Jose Castellano Cárdenas contra IN HOUS GESTION, S.A., Fogasa sobre despido disciplinario con fecha 30/7/09 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar, como desestimamos, el Recurso de Suplicación interpuesto por D. Jose Castellano Cárdenas, en contra de la Sentencia emitida por el Juzgado de lo Social nº 1 de Guadalajara, de fecha 19 de diciembre de 2008, en Autos 890/08, sobre despido, resolviendo la demanda interpuesta por aquél en contra de la empresa “IN HOUS GESTIÓN, S.A.” y el Fogasa, y en su consecuencia debemos confirmar, como confirmamos, la indicada Sentencia de instancia.”.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a IN HOUS GESTION, S.A. en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Albacete, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.—El/la Secretario Judicial, rubricado.

5087

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. Laura María Cabello Gil, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000720/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Manuel Adalberto Garay Ortiz contra la empresa Orcotel Servicios Auxiliares S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

se adjunta copia

N.I.G. : 19130 44 4 2009 0101200

07300

Nº Autos: 0000720 /2009 .-2

Materia: ordinario.

DILIGENCIA .-En Guadalajara, a 31 de julio de dos mil nueve.

La extiendo yo, el/la Secretario, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por D. Manuel Adalberto Garay Ortiz contra Orcotel Servicios Auxiliares S.L. en materia de cantidad. De lo que doy cuenta a S.S^a. Doy fe.

AUTO

En Guadalajara, a 31 de julio de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.-D. Manuel Adalberto Garay Ortiz presenta demanda contra Orcotel Servicios Auxiliares S.L. en materia de cantidad.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.-Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.-Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 12/11/2009 a las 10:15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en Plaza Beladiez s/n de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L. 1° otrosí: Se tiene por hecha la manifestación y por designado el domicilio a efectos de notificaciones. 2° otrosí: Como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado D. Jesús González Velasco. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Orcotel Servicios Auxiliares S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a veintidós de septiembre e dos mil nueve.— El Secretario Judicial, rubricado.

5160

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

N.I.G.: 19130 44 4 2009 0201118

07410

Nº Autos: demanda 0000942 /2009-L.

Materia: despido.

Demandante/s: Viviana Patricia Pinzón Garzón

Demandado/s: Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L.

EDICTO

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Dª. Viviana Patricia Pinzón Garzón contra Servicios Empresariales Iberoamérica, S.L., en reclamación por despido, registrado con el nº 0000942 /2009 se ha acordado citar a Servicios Integrales Iberoamérica, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14/10/2009 a las 08:30 horas en calidad de demandado, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio y la practica de la prueba de confesión.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Integrales Iberoamérica, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a siete de octubre de dos mil nueve.—El/la Secretario Judicial